ACTA DE EVALUACION JER0012-2026
INVITACION PÚBLICA

FECHA	28 DE abril DE 2026
HORA	14:25 HORAS
LUGAR	DIRECCION

AGENDA

CONTRATAR ATENCIÓN PSICOSOCIAL A POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE JERICO DEL INPEC

DESARROLLO DE LA AGENDA

Siendo las 14:25 horas del día 28 de abril de 2026, se reúne el comité de compras para adjudicar las invitaciones públicas contenidas en la agenda del día de hoy.

Para la invitación publica JER0012-2026 cuyo objeto es **CONTRATAR ATENCIÓN PSICOSOCIAL A POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE JERICO DEL INPEC.:**

Para este proceso se recibieron UNO propuesta así:



1. Para el primer proponente, por la empresa MARIA ARACELLY LEIVA PERILLA Numero de documento. 23622025, por un valor de la oferta DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (2.444.200), una vez verificados los documentos jurídicos y los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, se pudo constatar que el proponente a quien el comité recomienda adjudicar el presente proceso, aportó todos y cada uno de los documentos solicitados en la Invitación publica y por el estatuto de contratación pública. Lo anterior nos arroja que la propuesta fue presentada por persona Jurídica, con capacidad legal general para

FIRMADO

celebrar contratos con el Estado, conforme a los dispuesto en la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y verificados los antecedentes disciplinarios y fiscales del proponente, se establece que no está incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades, al igual que no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.

De acuerdo al Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.2.6. Adjudicación con oferta única. La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley.
(Decreto 1510 de 2013, artículo 30)

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Ordenador del gasto	MARIO ANTONIO PATIÑO URIBE	
Contratación	NATALIA C TORRES CASAS	
Gestión Corporativa		
Responsable proyectos Productivos - Supervisor	LAURA ESCOBAR	

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO
MARIO ANTONIO PATIÑO URIBE
Director CPMS JERICO

Aprobado por: MARIO ANTONIO PATIÑO URIBE
Revisado: MARIO ANTONIO PATIÑO URIBE
Elaborado por: Natalia C Torres Casas
Fecha de elaboración: 28/04/2026